



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE
 RFC LCA790919DS6 TELEFONO 981 81 6 34 13 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 17-SECRETARIA DE TURISMO
 UNIDAD 09-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



27/02/2018
 OSV-0077
 RV1709-0002

RV1709-0002 - 19/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJJ-9287 SERIE JNA1AF55C6ET150044 LINEA SEDAN
 MODELO 2014 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 31201
 DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL NISSAN JUKE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$348.00
0303	ACEITE RALDY 10W30	LITRO	5	\$60.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$98.14
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA GONHER	PIEZA	1	\$84.60	\$84.60	\$13.54	\$98.14
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$116.00
0691	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$484.60
 IVA \$77.54
 DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$562.14

(SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N)

Cadena Original : [17|09|OSV-0077|89|5621360|27022018|7|00]

Cadena Encriptada : hEb2PdVOGRVQ9XtoJgd/viGhvpGE7WwUyGdHyil6IUwHteekFVeBcgwFJsLrK3Pb

DATOS SIACAM

ID : 7049
 FOLIO : 0222

ETAPA : Directa
 ESTATUS :



df3403d3264b7c83e48cc1f6e30d15

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/02/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	LCA790919DS6	TELEFONO 981 81 6 34 13
	PLAZO DE ENTREGA	1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	17-SECRETARIA DE TURISMO		27/02/2018
UNIDAD	09-Coordinación Administrativa		OSV-0077
OBSERVACIONES			RV1709-0002
		RV1709-0002 - 19/02/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJJ-9287	SERIE	JNA1AF55C6ET150044	LINEA	SEDAN
MODELO	2014	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	31201
DESCRIPCIÓN	AUTOMOVIL NISSAN JUKE				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Recibi 27/02/18
Sergio Gpe Diaz Poot
Aux. Administrativo

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/02/2018

Página 2 de 2